

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01415**

MARCA PARA LA CIUDAD DE MADRID 300-2017-01415

Identificador:	10452735
Organismo de contratación:	Coordinación General de la Alcaldía
Órgano de contratación:	Coordinador General de la Alcaldía
Tipo de Contrato:	Servicios
Procedimiento:	Abierto
CPV:	73000000-2 - Servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos 79340000-9 - Servicios de publicidad y de marketing
Valor estimado:	141.800,00 euros
Presupuesto (Sin impuestos):	141.800 euros
Presupuesto (Con impuestos):	171.578,00 euros
Plazo ejecución	Fecha prevista de inicio: 26/10/2017 Duración: 2 meses
Fase:	Licitación
Fecha fin presentación:	25/08/2017 14:00
Criterio de adjudicación:	Pluralidad de criterios

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **03/08/2017 09:27:38**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01415**

MARCA PARA LA CIUDAD DE MADRID 300-2017-01415

Descripción y ponderación:	<p>Criterios no valorables en cifras o porcentajes (49 %)</p> <p>Criterios valorables en cifras o porcentajes (51 %)</p>
Garantía requerida:	Definitiva Cinco por ciento del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido
Fecha límite solicitud información:	16/08/2017
Requisitos específicos del contratista:	<p>Solvencia:</p> <p>-Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 del TRLCSP apartado: a) "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente." Requisitos mínimos de solvencia: Deberá acreditar un volumen anual de negocios como mínimo de 150.000 euros que estará referido a cualquiera de los tres últimos años concluidos (2014, 2015, 2016). Esta circunstancia se acreditará mediante la presentación de una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>-Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 78.1 del TRLCSP Apartado: a) "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente." Requisitos mínimos de solvencia: Requisitos mínimos de solvencia: Para la acreditación de la solvencia técnica se aportará una relación firmada por el representante legal de la empresa, de los trabajos realizados durante los últimos cinco años, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la</p>

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **03/08/2017 09:27:38**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01415**

MARCA PARA LA CIUDAD DE MADRID 300-2017-01415

igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV , es decir, aquellos cuyo código empiece por 73 o 79, que incluya importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos, exigiéndose haber realizado, en el año de mayor volumen, trabajos por un importe mínimo de 100.000 euros, IVA excluido.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario que explique las causas que impiden obtener este certificado.

- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, en relación con los medios personales serán como mínimo los recogidos en el punto 5 del pliego de prescripciones técnicas.

Condiciones de licitación:

Reservado a profesión:
No

Cualificación o habilitación:

Contratos reservados:
No

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas:

Entidad: Coordinación General de la Alcaldía

Fecha: 05/09/2017 12:30

Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos

Domicilio: C/ Montalbán nº1

Lugar de presentación: Servicio de Régimen Administrativo y Económico de la Gerencia de la Ciudad
Calle Montalbán, 1 - tercera planta
28014 Madrid

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **03/08/2017 09:27:38**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01415**

MARCA PARA LA CIUDAD DE MADRID 300-2017-01415

Forma de presentación de ofertas: Manual

Publicación en: BOE - 03/08/2017

Otra información: Condiciones especiales de ejecución del contrato: Las especificadas en el apartado 10 del pliego de prescripciones técnicas particulares.

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:**

PCAP 300201701415

Prescripciones Técnicas:

PPT 300201701415

Documentación complementaria:

ESTUDIO ECONÓMICO 300201701415

Documentación complementaria:

Boe 300-2017-01415

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **03/08/2017 09:27:38**